versidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 27 de noviembre de 2006

Expediente Nº 19.021/05

Res.C.D.Nº 441/06

VISTO:

Estas actuaciones;

CONSIDERANDO:

Las diferentes opiniones vertidas al respecto;

Que no se cuenta con un instrumento legal destinado a satisfacer las necesidades de los egresados de la Carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán, que desean concluir sus estudios de grado en ésta Unidad Académica;

Que ésta cuestión ha sido sometida a consideración de éste Cuerpo, el que en su sesión ordinaria del pasado 22 de noviembre, que con el voto unánime de todos sus miembros y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Superior considerar y analizar la posibilidad de creación de un nuevo sistema de Becas que incluya a los egresados de las carreras de las Sedes Regionales, que desean completar las carreras de grado en Sede Central.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Sede Regional de Orán y a la Sede Regional de Tartagal, a los Departamentos Docentes y siga a la Secretaría del Consejo Superior a los efectos previstos en el artículo precedente.

NV
az

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas